

PLANTILLA PARA COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Código N° :
ECA-MC-P02-F05

Páginas:
1 de 3

Fecha de entrada en vigencia:
2020.02.07

Versión:
01

Período de comentarios: 14/12/2020 – 18/12/2020

Código del Procedimiento: ECA-MC-P16 procedimiento para el debido proceso

Nombre del OEC / Nombre de la persona responsable	Sección o Apartado del documento (ejemplo 2)	Cláusula o inciso (ejemplo 2.1)	Comentarios *	Cambio propuesto *	Comentarios ECA
Cynthia Jimenez / ECA	Apartado 6	No aplica	No es necesario enlistar las faltas leves??	No aplica	<p>Asesoría legal ECA:</p> <p>Se agrega "También las que no se encuentren en la lista establecida en el apartado de faltas graves, siempre que no amenace o ponga en riesgo lo anteriormente señalado. Así mismo, esto no obsta para que la Comisión de acreditación con base en evidencia, su conocimiento o pericia técnica, u otros elementos determine o analice que lo actuado atenta contra la garantía de confianza de la acreditación. " Además se agrega en la lista de faltas graves "Otras que la Comisión considere con elementos técnicos como hechos graves que ponen en riesgo la acreditación otorgada o que la garantía de la confianza en ésta. "</p>

PLANTILLA PARA COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Código N° :
ECA-MC-P02-F05

Páginas:
2 de 3

Fecha de entrada en vigencia:
2020.02.07

Versión:
01

	Apartado 8	No aplica	<p>Para el caso de organismos de certificación, lo relativo a sanciones impuestas por otro OA , así como comunicados de IAF sobre esto, debe tramitarse según un instructivo que será emitido a más tardar un año a partir de la vigencia de este procedimiento.</p> <p>Qué pasa si se debe aplicar una sanción antes del año o si no esta el instructivo, como se realizará??</p>	No aplica	<p>Asesoría Legal ECA: Se cambia por dos meses para tener menos riesgo. Este cambio apenas se está implementando para los OC en este p16, sin embargo sería mejor consultar con la Secretaria de certificación para aclarar el panorama, esto se debe a un documento de IAF en que solicitan esto. Por esto es que se se pidió instructivo, para que la secretaría trabaje según los lineamientos que se vayan a proponer</p>
	Apartado 9	No aplica	<p>Se deben anotar las medidas cautelares que se pueden tomar??</p>	No aplica	<p>Asesoría Legal ECA: esto la ley lo deja abierto, no se debe cerrar por ende en el procedimiento. Se pueden colocar ejemplos, además se explicará más en el instructivo.</p>
	Apartado 12	No aplica	<p>Debe indicarse que posterior a la notificación de la sanción y finalizado el periodo de apelación, replica o etc, se procede con el proceso administrativo que realiza la Gestoría de Calidad que debe.....</p>	No aplica	<p>Asesoría Legal ECA: Se acepta. Se agrega lo siguiente: "Así mismo, una vez que se haya cumplido la sanción o que se haya finalizado el proceso y se encuentre en firme la resolución final sin que mediara ninguna sanción, la Gestoría de calidad procederá a regresar el certificado de acreditación, a retirar la publicación de sanción de la página, así como ingresarlo nuevamente como acreditado en la página.</p>

PLANTILLA PARA COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Código N° : ECA-MC-P02-F05	Páginas: 3 de 3
	Fecha de entrada en vigencia: 2020.02.07	Versión: 01

					Estas actividades podrán hacerse tanto de oficio como a solicitud del OEC interesado."
	Apartado 17	No aplica	No aplica	<p>No es necesario la indicación de estos transitorios porque son parte del proceso.</p> <p>Para el transitorio II estos documentos se deben tener listos para cuando entre en vigencia el documento y se pueden modificar siempre que no se modifique el fondo de este procedimiento.</p>	Asesoría Legal: se eliminan
Rebeca Arrones / representante de Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica	Apartado 1	No aplica	Favor aclarar si el apartado PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO PARA LA SUSPENSIÓN, REDUCCIÓN O RETIRO DEL ALCANCE ACREDITADO POR PARTE DE UN OEC que se menciona en la versión 14 se trasladará a otro documento ya que en esta versión (versión 15) lo eliminaron.		Asesoría Legal: El proceso voluntario se trasladó a otro procedimiento

*Indicar no aplica, si no tiene comentarios ni propuesta de un cambio.
Ampliar esta tabla de ser necesario.